

## Endurecimiento de las medidas fronterizas en Japón relacionadas con Coronavirus: Inspección Sanitaria

19 de marzo de 2020

Se han adoptado “nuevas medidas sobre el endurecimiento de las medidas fronterizas”. Entre ellas, las medidas relacionadas con el “endurecimiento de inspección sanitaria”, se incluye la de pedir todas las personas procedentes de los siguientes lugares designados como foco de la enfermedad (\*), incluida España, que accedan a Japón, incluidas personas sin anomalías en salud, que permanezcan durante 14 días en un lugar designado por el Director de la Inspección sanitaria (p. j. domicilio, etc.), y que no utilicen los transportes públicos como el tren, autobús o taxi, incluido en el desplazamiento desde el aeropuerto, etc. Por ello, por favor, revisen los siguientes puntos antes de embarcar en el avión. Esta medida se aplicará a los aviones o barcos que hayan partido hacia Japón a partir de las 0:00 horas del día 21 de marzo (hora japonesa) hasta el 30 de abril, y se puede prolongar este periodo.

1. Que las medidas anteriormente mencionadas no ocasionen problemas en el plan viaje tras la entrada en Japón.
2. Asegurarse, antes de entrar en Japón, de disponer de lugar de cuarentena (especialmente, en caso de los extranjeros, que no tenga domicilio en Japón, alojamiento) durante 14 días tras la entrada a Japón.
3. Asegurarse un medio de desplazamiento (excepto transporte público) desde el aeropuerto hasta el lugar de cuarentena. Puesto que no se podrá utilizar el transporte público desde el aeropuerto cuando llegue a Japón, por favor, tengan en cuenta que será necesario asegurarse otro medio de desplazamiento (coche privado, alquiler de coche, etc.).

(\*) Lugares designados como foco de la enfermedad Corea del Sur, China (incluidos Hong Kong y Macao), Islandia, Irlanda, Andorra, Italia, Reino Unido, Estonia, Austria, Países Bajos, Chipre, Grecia, Croacia, San Marino, Suiza, Suecia, España, Eslovaquia, Eslovenia, República checa, Dinamarca, Alemania, Noruega, Vaticano, Hungría, Finlandia, Francia, Bulgaria, Bélgica, Polonia, Portugal, Malta, Mónaco, Letonia, Lituania, Liechtenstein, Rumanía, Luxemburgo, Irán y Egipto